



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5140.-

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-46-LE19, “Adquisición de Materiales para Taller Construcciones Metálicas del Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja, año 2019”.
Laja, 27 de mayo de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-46-LE19 de fecha 24/05/2019;
2. D.A. N°4.648 de fecha 16 de mayo de 2019, que aprueba bases administrativas, anexos, autoriza el llamado a licitación “Adquisición de Materiales para Taller Construcciones Metálicas del Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja, año 2019”.
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°257 de fecha 14 de mayo de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°211 de fecha 13 de mayo de 2019, de Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-46-LE19, “Adquisición de Materiales para Taller Construcciones Metálicas del Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja, año 2019”. a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° J-9.100.000-1 Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Erica Smith Claveria, Rut N° J-9.100.000-1 Encargada Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 04 al 28 de junio de 2019.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M. Gisterna
MARIANELA GISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MCA/MAM/PSR/ACS/pgy
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby / Secretaría Municipal